

Para despachos de oficio quatro mitos

SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y CINCO.

Yo el Rey / En la villa de Bullas en veintidós del mes de Junio de
mil setecientos veintidos y cinco años. Los señores don Juan de
Cáceres, y don Juan de esta villa por el Rey nuestro señor
por un su Ayuntamiento, como lo tienen de uso y costum-
bra = Deseando que al llegar al término, en que se acostum-
bra hacer la visita de los mojoneros de este término, por
lo que nombraron, y nombraron para que hagan
esta visita a D.º Donaldo de la Cruz Alcalde ordinario,
D.º don Juan de la Cruz, y D.º Juan de San Lorenzo Peris,
quienes acompañaron de Thomas Guzman Alguacil ordinario,
de Miguel Tomalá su mojonero, y de mi el presente escri-
van abanderado Reconciliador. Renovando los mojoneros que
suen necesarios, que poseen en un lugar, así lo secretaron

nombraron, y firmaron lo que vieren lo que yo he =
D.º Juan de la Cruz, D.º don Juan de la Cruz, D.º don Juan de la Cruz, D.º don Juan de la Cruz
Sebastián, San Juan, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz
Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz
Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan de la Cruz

Doy fe que en quatro de Junio de mil setecientos veintidos